

El psicopedagogo como experto en asesoramiento curricular

por

Miguel PÉREZ FERRA

Universidad de Jaén

RESUMEN: En este artículo se hace referencia a la función profesional que debe desempeñar el psicopedagogo como asesor en el desarrollo del curriculum.

Entre tales funciones se hallan las de asesorar a los equipos de profesores, tanto en los procedimientos de desarrollo del trabajo en grupo como en la propia construcción y desarrollo del curriculum; una segunda función consistirá en atender a la secuenciación y adecuación de los elementos que integran el curriculum y sus respectivas dimensiones; en tercer lugar, coordinar y difundir la planificación de los grupos que se plantea intencionalmente, cuya ayuda se fundamenta en la creencia de que los valores que plantea el grupo, raramente pueden estar identificados por medios simplemente racionales que se constituyen leyendo o escuchando las intenciones planteadas, sino que necesita de una comunicación que arraigue vínculos.

ABSTRACT: In this article we make reference to the professional functions the educational psychologist has to develop, acting as an adviser in the development of the curriculum.

Among these functions we have, firstly, those of advice for teams of teachers on the processes in the development of group work and also on the construction itself and development of the curriculum. A second function will be that of sequencing and the suitability of the elements which make up the curriculum and their respective possibilities. Thirdly, the coordination and the later circulation of the pre-designed group. This educational psychologist's support is based on the belief that the values the group can plan are rarely identified by simply rational means. These means may be created simply by reading or listening to the pre-given aims. But a pre-requisite is a communication with a strong base.

KEY WORDS: Educational psychologist, curriculum design, curriculum development, teaching coordinator.

1. APROXIMACION AL PERFIL PROFESIONAL DEL PSICOPEDAGOGO

El Real Decreto 916/19921 de 17 de julio (B.O.E. de 27 de agosto) establece el

título universitario de Licenciado en Psicopedagogía. Al analizar las materias troncales que integran el Plan de Estudios de la mencionada licenciatura y sus relaciones con el desarrollo de programas y diseño, la atención a la diversidad, podemos concebir la idea de que la Administración Educativa ha querido establecer una síntesis de las titulaciones de Psicología y Pedagogía, una de cuyas consecuencias en la integración de saberes que proporcionan valoraciones distintas, nuevas, enriquecidas por los conocimientos que aportan ambas titulaciones.

El Psicopedagogo –como titulado universitario, cuya función primordial es apoyar y orientar la acción educativa– debería desarrollar un perfil profesional adecuado a la construcción de conocimientos en colaboración con los “Practicum”, y que, a su vez, fuese capaz de posibilitar criterios de mejora en el diseño, desarrollo, innovación y evaluación de los procesos educativos Y, especialmente, como puente de unión entre la teoría explicativa y la acción práctica, mediante modelos normativos propios de la metodología didácticas, para, así, desarrollar la acción innovadora que la teoría y el ejercicio profesional producen en su mutua interacción. En definitiva, se trata de que el Psicopedagogo, a través de una interpretación humanística de la formación del profesorado, mediante procesos de innovación e investigación curricular, interprete y lleve a la práctica el asesoramiento de sus compañeros de claustro, mediante la dinamización de aquellas acciones que permitan afianzar, a través de un discurso homologable, consolidado en principios culturales sólidos, el desarrollo profesional de los profesores mediante la práctica docente.

II. EL PSICOPEDAGOGO EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION CURRICULAR.

El psicopedagogo ha de ser un especialista en el asesoramiento del profesorado, en relación a sus decisiones sobre el currículum. Desde que la Reforma educativa, a través de la L.O.G.S.E., propuso un marco técnico-legislativo dirigido a precisar los diseños curriculares, los pensadores del hecho educativo se han formulado preguntas tales como ¿Cuáles deben ser las actitudes del profesor, en relación a las decisiones curriculares? ¿Qué papel le corresponde al especialista en currículum (psicopedagogo) en el asesoramiento curricular, para que el profesor adquiera una práctica de calidad en la gestión curricular? ¿Qué tipo de liderazgo debe asumir el psicopedagogo en el diseño, desarrollo e innovación del currículum?

Indudablemente, estas tres cuestiones podrían dar lugar a otros tantos tratados sobre la ciencia del currículum; sin embargo, conviene que nos centremos en la función del psicopedagogo como punto de enlace entre la teoría explicativa del pensador y la

praxis diaria del profesor que trabaja en el aula.

El psicopedagogo debe procurar que el profesor alcance a comprender que la esencia de la calidad de su práctica diaria en el aula pasa por la reflexión como medio ineludible de proceder en la toma de decisiones. El resultado de la reflexión siempre tiende hacia decisiones basadas en la concreción dentro de un conjunto relacionado, específico y contextualizado por situaciones que deseamos que se concreten de otra manera; sin embargo, en la medida que la teoría del currículum ha sido un discurso elaborado fundamentalmente en la cultura anglosajona, se corre el peligro de desarrollar una contextualización y aplicación desarraigada del contexto, características y necesidades de nuestros centros escolares (Contreras, 1990).

Escudero (1983) ya advertía en el momento crucial en que se estaba introduciendo en España esta nueva realidad semántica del peligro de "*forzar nuestra realidad para hacerla compatible con categorías foráneas*" y de la necesidad de redefinir, aquí y ahora, dichas teorías en función de nuestro contexto escolar. Bolívar (1995:115), siguiendo a Escudero, aboga por la necesidad de inaugurar nuestro propio campo del currículum, sin caer en una mera colonización terminológica. En esta situación la tarea del psicopedagogo, como especialista en asesoramiento curricular, que está comprometido con una concepción comprensiva de la educación, se encuentra ante la tesitura de desmontar "artilugios" de carácter semántico que, aunque sean meros verbalismos, ya han calado en la mente y en el quehacer del profesorado, difundidos por los mass-media, por la internalización de las intenciones políticas.

De todos modos, siguiendo a Goodlad (1979), consideramos que el psicopedagogo debe focalizar, en relación a la formación del profesorado, la realidad curricular como realidad procesual y campo de estudio de los diferentes fenómenos curriculares; es decir, el currículum como fenómeno, como ámbito de la realidad educativa, que aparece constituido por una serie de "*fenómenos sustantivos*, y un conjunto de *fenómenos procesuales*" (Bolívar, 1995: 116), de modo que se atienda a los elementos componentes del currículum (objetivos, contenidos, metodología, recursos materiales, personales y evaluación), así como a los diferentes procesos, desarrollo, planificación, implementación, evaluación e innovación.

La aplicación del currículum tiene varias lecturas; de una parte implica necesariamente el desarrollo de la acción educativa, y, de otra, presupone una planificación que casi siempre se mejora con la reflexión sobre la práctica. Es en este punto, del diagnóstico sobre el ejercicio de la planificación, donde el psicopedagogo debe intervenir proponiendo la corrección de errores e innovaciones fundamentadas en la realidad. De este modo se evita el camino artificioso que muchas veces está fundamentado en la inspiración de algún "caprichoso".

Schwad (1969, 1970 y 1983a) recomienda con cierta reiteración que el psicopedagogo ha de realizar su labor dentro de equipos educativos, cuya competencia, dentro de cada escuela, se ha de centrar en la revisión del currículum. Cada equipo de trabajo tendría ocho o diez miembros, entre los cuáles, cuatro o seis deben ser maestros-tutores, un miembro debe representar a la dirección técnica y otro al Consejo Escolar. Además, el grupo recibirá la visita, con cierta frecuencia, de un consultor, normalmente, un estudio del currículum, que intervendrá como especialista en cuestiones de teoría normativa.

2.1. El psicopedagogo en el desarrollo curricular

El psicopedagogo, como líder dinamizador del proceso de construcción y desarrollo del currículum, tiene diversos cometidos; el primero es de asesoramiento a los equipos docentes, tanto en los procedimientos de realización de trabajos en grupo como en la propia construcción y desarrollo del currículum, a fin de facilitar a los integrantes del grupo la reflexión sobre lo ocurrido durante el desarrollo de sus deliberaciones; ¿qué cuestiones son las que se han de interiorizar prioritariamente en esos momentos y que otras cuestiones, aun siendo importantes, deben subordinarse en beneficio de otras que afectan a lo que está sucediendo de forma más directa? Igualmente, atenderá a que la participación de los diversos miembros del grupo sea equilibrada y no se produzcan protagonismos innecesarios que conlleven las subsiguientes divisiones en el grupo de trabajo.

El segundo cometido tiene como finalidad atender a la secuenciación, adecuación de los elementos y sus consiguientes dimensiones: objetivos, materiales curriculares y didácticos, medios y actividades..., así como las razones fundamentales que han llevado al grupo a justificar esa conceptualización determinada y las formulaciones que vinculan la construcción de materiales para estudiantes, guías orientativas para profesores, y los patrones de enseñanza-aprendizaje que han considerado más apropiados a las características del contexto. Schwad (1983b) considera que este trabajo difícilmente pueden llevarlo a cabo los mismos integrantes del grupo y requiere, por tanto, de la colaboración de un especialista en currículum que cuestione, planifique y oriente este proceso.

En tercer lugar, es competencia del psicopedagogo ayudar a identificar y difundir la planificación de los grupos que se plantea intencionalmente. La necesidad de tal ayuda se fundamenta en la creencia de que los valores que propone el grupo, raramente pueden estar identificados por medios simplemente racionales que se constituyen leyendo o escuchando las intenciones planteadas.

Schwad (1983c) indica que el especialista en asesoramiento curricular ha de ayudar a optimizar el trabajo del profesor, desarrollando su capacidad de conocer y de poder

hacer, de modo que en su acción de asesoramiento incluya la utilización adecuada de la persuasión, de la correcta deliberación, la habilidad para comprender las manifestaciones de otros y para orientar a los profesores en el conocimiento de la practica curricular a través de la legislación propia de cada país, conocimiento de valores y creencias que contribuyen a la ordenación de la practica educativa, así como al conocimiento de aquellas disciplinas pedagógicas necesarias para asesorar en la toma de decisiones curriculares.

El modo particular de ejercer como especialista-asesor en currículum y adquirir las habilidades y conocimientos manifestados sera posible a través de experiencias de secuenciación integradas en los mismos centros escolares, experiencias que culminarán en la preparación de trabajos de investigación que comprendan el análisis, evaluación e informe de la experiencia llevada a cabo en cada centro escolar.

Pero el psicopedagogo, en su función de asesoramiento, ha de ser líder. En la literatura pedagógica al uso se han descrito diversas tipologías o estilos de liderazgo explicables, pero es necesaria una actitud integradora, que permita identificar las funciones del psicopedagogo con las características del verdadero liderazgo. De las diferentes tipologías existentes sobre liderazgo (Lorenzo, 1985; Lorenzo, 1992) el psicopedagogo se podría integrar, siguiendo el criterio de promotor del cambio y la innovación, mejora y eficacia de la escuela, en un estilo de liderazgo interpersonal, (Ball, 1989), innovador, integrador (Rul i Gargallo, 1990) y emprendedor.

Johnson, H. T. (1982) afirma que el liderazgo incluye el papel de asesoramiento en el sistema escolar. En este sentido, el rol del psicopedagogo como líder consiste en tomar la iniciativa y facilitar el desarrollo del currículum y la instrucción, gracias al conocimiento interdisciplinar que le proporciona su formación psicológica y pedagógica, así como la colaboración que le prestan otros profesionales, desde la especificidad de sus áreas.

2.2. El psicopedagogo como dinamizador de los procesos de desarrollo curricular

El objeto básico de la intervención del psicopedagogo esta en situarse dentro de un determinado contexto o ambiente para comprender, valorar e impregnar su actuación dentro de un orden cultural concreto. Es evidente que para conocer y mejorar cualquier programa de intervención que incida en las personas, es preciso un compromiso de implicación como miembro, en este caso, del equipo de profesores y, por extensión, de toda la comunidad educativa; es decir, adéntrándose en la acción educativa y participando mediante intervenciones coherentes en un proyecto critico y colaborativo, compartido por todos los participantes y dinamizado por el psicopedagogo.

Como afirma Stenhouse (1984), lo que realmente interesa en la acción educativa

es la representación que se hace del proyecto pedagógico, ya que es en el mismo donde se hace deseable y posible la innovación educativa a través de la renovación científica. Para el profesor Pérez Gómez (1988), lo que realmente se ha de preguntar un profesional en labores de asesoramiento, no es por la eficacia que puede proporcionar el proyecto pedagógico, en términos de éxito o fracaso, sino por el valor que posee para mejorar la vida de las personas implicadas en el mismo. Por eso, se ha de tener en cuenta para propiciar un clima de participación y flexibilidad, que la mayor parte del trabajo en la construcción de los proyectos curriculares está dirigido a los profesores que integran el claustro, que tienen unas concepciones propias y cuantitativamente diferentes con respecto a las decisiones en relación a los elementos curriculares. Desde esta consideración, hemos de ofrecer interpretaciones e informaciones relevantes y significativas a todos los implicados en el diseño y desarrollo del proyecto curricular, sin que bajo ningún concepto haya una imposición ni formal ni conceptual en la exposición de las consideraciones sobre asesoramiento. En este mismo sentido, el psicopedagogo, más que constructor de teorías explicativas, tendrá como función fundamental clarificar y dinamizar los procesos metodológicos de carácter normativo; es decir, la puesta en práctica de modelos educativos mediante la acción didáctica.

Por último, no debiéramos obviar dos cuestiones relacionadas directamente con la formación del psicopedagogo como líder; por una parte, sería un error considerar que la culminación de su formación inicial fuera suficiente para el ejercicio profesional. Antes bien, esta fase debe considerarse como un soporte para asumir e integrar posteriores competencias en el proceso de formación permanente. Además de continuar en contacto con la práctica docente diaria, ya que es en ella donde encontramos el campo más adecuado para contrastar la eficacia de la propia intervención, en relación al asesoramiento, orientación y progreso en la investigación didáctica. Atendiendo a tales reflexiones, el psicopedagogo, como asesor-orientador, asume una función de liderazgo muy importante en la renovación pedagógica y consiguiente acción crítica en la escuela.

III. ÁMBITO DEL ASESORAMIENTO CURRICULAR

El psicopedagogo, desde la perspectiva del asesoramiento curricular, se considera un especialista en currículum, por lo tanto, ha de tener habilidades, conocimientos y recursos que pueda aplicar a la elaboración, toma de decisiones y gestión de los currícula; ha de ofrecer orientaciones en temas relacionados con el contenido de las asignaturas, la organización, la evaluación, etc. Su trabajo consiste en ayudar al profesor a resolver problemas que se plantean en relación a la toma de decisiones en su labor diaria de trabajo en el aula.

3.1. Enfoque de su actividad

Los enfoques adoptados por los especialistas en currículum varían. Cada uno de ellos refleja diferentes principios, implícitos en la tarea del especialista. Una orientación frecuente de este asesoramiento del profesor en su labor docente por el especialista en currículum es que considera al especialista como un “experto”. En este contexto, el asesor inicia una solución a los problemas del profesor, basada en su experiencia y en un diagnóstico personal, a menudo, sin tomar especialmente en cuenta las condiciones particulares del caso. Esta orientación restringida ha recibido numerosas críticas. Otra forma alternativa de asesoramiento curricular es la que preconiza una orientación que facilite el trabajo al profesor. El punto de partida del profesor es su contexto social, que constituye el elemento más destacado de este planteamiento, donde el especialista es un experto con conocimientos, habilidades y recursos especiales que ayudan al profesorado a diagnosticar los problemas y a encontrar soluciones a los mismos, (Meyer, 1978).

El psicopedagogo puede adoptar diferentes orientaciones en casos distintos, según sus puntos de vista y las necesidades o los deseos de los profesores. Además, el mismo especialista puede adoptar diferentes enfoques en momentos distintos o con personas distintas, dentro de un mismo caso a resolver.

3.2. Características del especialista en currículum

La necesidad de que el especialista en currículum adopte diferentes enfoques en su trabajo, dependiendo de las circunstancias, indica que la flexibilidad es una característica personal deseable en estos profesionales. Otros rasgos deseables son: amplitud de mirar, habilidad para las relaciones personales (empatía, capacidad para escuchar al interlocutor, establecimiento de una relación de confianza, asesoramiento basado en la mutua comunicación de experiencias), facilidad para la comunicación, seguridad, confianza, capacidad para el liderazgo y energía. El especialista en currículum necesita tener conocimientos sobre:

- Estrategias personales y organizativas para el cambio curricular.
- Procedimientos para la recogida y el análisis de datos.
- Diferentes enfoques del trabajo de asesoramiento en el diseño y desarrollo curricular.
- El conocimiento de las distintas opciones curriculares.

3.3. Formación del psicopedagogo como especialista en currículum

No existen en la actualidad programas especialmente destinados al desarrollo de

las características enumeradas anteriormente, tan solo la asignatura de diseño, desarrollo e innovación del currículum, en la troncalidad de las titulaciones de Psicopedagogía y Pedagogía, así como el Practicum ofertan programas de conocimiento. Actualmente se desarrollan cursos monográficos que, propiciados por profesores universitarios y de enseñanza Primaria y Medias, ofertan cursos para la formación y el desarrollo profesional del profesorado a través de cursos de las Universidades Internacionales o Programas monográficos que se llevan a cabo en las distintas universidades, (McGrevy, 1987). También el M.E.C. y las distintas Comunidades Autónomas ofrecen programas de formación de asesores; sin embargo, y por lo expuesto en múltiples ocasiones por el profesorado, los asesores carecen, a su entender, en muchas ocasiones, de cualidades para la comunicación y no siempre aportan puntos de vista nítidos para enfocar y resolver los problemas vigentes.

En los países de cultura anglosajona, especialmente en Gran Bretaña y Estados Unidos, el especialista en currículum se forma en las escuelas e institutos de diseño curricular, comenzando su actividad profesional, desde los primeros niveles, haciendo una selección basada en sus cualidades personales, el conocimiento de determinadas disciplinas y la experiencia que pueda aportar. En este caso, la formación suele tener lugar en la práctica profesional a través de la experiencia que se va acumulando, pero también fundamentada en el estudio de aspectos teóricos del campo profesional y el asesoramiento de expertos con años de experiencia.

3.4. Influencia del asesor en el desarrollo curricular

Las investigaciones sobre la influencia de los especialistas en currículum indican que los profesionales que logran mejores resultados en su actividad son aquellos que consideran al profesor como persona con responsabilidad plena y capacidad de decisión en su ámbito profesional; es decir, como profesional en toda su integridad e integralidad, ya que la eficacia de la labor de un asesor en currículum depende de los efectos producidos por su orientación en aspectos personales, sociales, políticos y administrativos que interesan al profesor, así como los cambios estructurales de carácter organizativo que se puedan producir en el sistema educativo. La función más importante del asesor en currículum debe orientarse en muchas ocasiones a propiciar una catarsis en el profesor y ayudarle a volver a orientar los problemas que presenta la educación desde una perspectiva nueva, determinada por las demandas sociales, en función de la naturaleza propia del alumno/a y la adecuación de sus creencias a las demandas sociales.

La labor del profesor, probablemente, tendrá consecuencias positivas, si los asesores en currículum consideran que es preciso satisfacer las necesidades personales de

cada profesor y las orientan al bien común de la comunidad escolar. Es evidente que los psicopedagogos se van a encontrar con distintos cambios curriculares y por lo menos deben hacer ver a los profesores que han de decidir si un cambio es aceptable o no. Otra posibilidad es que estos profesionales sean considerados como agentes de apoyo para el desarrollo curricular. En países como el Reino Unido, Estados Unidos y Australia, las escuelas mantienen vínculos con una institución universitaria a nivel permanente, práctica que ha demostrado ser un medio de apoyo eficaz no sólo para la escuela, sino para el propio especialista en currículum, que a través de su función de asesoramiento va conociendo la realidad educativa.

El asesor, tras aceptar la dependencia inicial de los profesores, debe cortar gradualmente ese vínculo, finalidad que puede conseguirse de varias maneras; por ejemplo, mediante la aceptación de los consejos del asesor, a través del desarrollo de su capacidad para resolver problemas mediante la formación de un equipo para abordar el desarrollo del currículum, aplicar las decisiones ya tomadas y abordar nuevos problemas. El éxito o el fracaso de la tarea del especialista depende de la percepción que el cliente tenga de la reducción de los problemas, junto con otros resultados positivos, tales como el mayor grado de confianza o eficacia en la toma de decisiones relacionadas con el currículum.

3.5. Asesoramiento y gestión curricular: toma de decisiones e intervención educativa

No cabe duda de que la elaboración del Proyecto Curricular de Centro constituye una ocasión para el debate de primera magnitud, ocasión que permite a los profesores la reflexión sobre la práctica educativa, a partir del análisis de la realidad, para transformarla.

Esta circunstancia singular ofrece a los profesores la posibilidad de asumir decisiones conjuntas de manera coherente, y de mejora de la calidad de la enseñanza, al enfrentarse con la experiencia, casi siempre positiva, de analizar colaborativamente su quehacer educativo diario. Sin embargo, no es tan fácil que el profesor admita la posibilidad de decidir en colaboración con los otros compañeros; es más, habría que significar un paso previo, que el profesor hable con sus compañeros de claustro, que se comunique con ellos, tan vez, mediante conversaciones que aparentemente pueden ser triviales, pero necesarias, se puedan iniciar otros procesos comunicativos de más amplio "calado"

Ante tales hechos surgen las primeras preguntas: ¿Cómo hemos de proceder para elaborar el Proyecto Curricular de Centro? ¿Hemos de empezar por los objetivos y los contenidos...? ¿Qué planteamientos hemos de hacer previamente para la elaboración del documento mencionado? Ante estas cuestiones el psicopedagogo ha de orientar las deci-

siones del profesorado evitando las situaciones generalizadas. Debe evitar que se produzca un debate deductivo; al contrario, ha de concienciar a los profesores que tienen que iniciar el desarrollo del currículum de su centro, partiendo de las necesidades organizativas y convivenciales que en ese momento tiene el centro escolar.

En este sentido, estamos en la línea de facilitar formas organizativas que posibiliten un margen de tiempo que permita la participación del profesorado de forma relajada, sin prisas, donde el tiempo no marque la conclusión de los procesos de reflexión participativa, sino la culminación del debate en ideas aplicables para concretar las intenciones educativas, la utilización de los contenidos, las decisiones sobre la atención a la diversidad, las opciones sobre metodología didáctica, sobre evaluación y sobre cómo enfocar la práctica diaria como referente valorativo.

En relación a las intenciones educativas, el asesor en currículum debe ofrecer a los profesores algunas pautas de reflexión que eviten la toma de decisiones más o menos mecánicamente sobre los objetivos, dando lugar a soluciones preelaboradas.

Una primera pauta para la reflexión debe centrarse en la comparación entre las intenciones educativas, tal como se expresan en el diseño curricular prescriptivo y los materiales elaborados por los profesores: Proyecto Educativo de Centro, materiales curriculares y didácticos que están utilizando los profesores, Reglamento de Organización y Funcionamiento del centro, etc. Ese conjunto de materiales constituye una síntesis de las opciones pedagógicas que presentan los profesores. La reflexión sobre este conjunto de referentes debería permitir responder a cuestiones tales como:

- ¿Qué coincidencias o discrepancias existen entre los objetivos generales de etapa que marca el currículum oficial y los objetivos que se recogen en los documentos que previamente habíamos elaborado en el centro escolar, según las necesidades madurativas de nuestros alumnos y el contexto sociocultural en el que viven?

- ¿Qué objetivos se deducen de los materiales curriculares que hemos seleccionado y utilizado en el centro escolar?

- ¿Cómo vamos a articular las estrategias pertinentes para salvar la distancia entre lo planificado y lo adaptado al centro? ¿A qué atribuimos, en cada caso, estas coincidencias y discrepancias?

Una segunda reflexión haría referencia a la comparación existente entre los objetivos y contenidos que recogen las áreas del currículum con los referentes que tiene el profesorado del centro, respecto a los mismos. En este caso, el resultado de la reflexión nos debería ayudar a responder a cuestiones tales como:

- ¿Qué papel desempeña el área tratada en el desarrollo de las capacidades que se expresan en los objetivos generales de etapa? ¿qué funciones desempeñan las diferentes disciplinas del área?

- ¿Son adecuados los objetivos generales de área a los bloques de contenidos que indica el currículum normativo en esta etapa? ¿Se corresponden con los contenidos que habitualmente trabajamos en el aula? ¿Hasta que punto los contenidos propuestos garantizan la consecución de las capacidades indicadas por los objetivos?

Un tercer punto de reflexión haría referencia a la valoración de las características del centro en el que lleva a cabo su labor el equipo docente: recursos funcionales, recursos materiales y recursos personales. En este sentido, el profesor tendría que hacer mención a:

- ¿Cuáles son las principales características de nuestros alumnos y alumnas?
- ¿Qué objetivos son más adecuados a sus necesidades?
- ¿Qué características tiene nuestro centro escolar?
- ¿Se adecuan las características del centro y los recursos de que disponemos a las necesidades que se tienen en el centro escolar?

Estos tres ámbitos de reflexión, que ha de proponer el asesor en currículum a los profesores del centro escolar donde desarrolla su labor, han de servir para contextualizar los objetivos y contenidos a las necesidades de los alumnos, a través de sucesivas reorganizaciones de los mismos, y teniendo en cuenta los resultados obtenidos tras la evaluación, (Bolea, 1994).

• El asesoramiento en la toma de decisiones respecto a los contenidos

No cabe duda que cualquier acción educativa se enmarca en un espacio físico-social que se constituye en el contexto próximo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Este hecho concreta una serie de condiciones que afectan al proceso instructivo, tanto en su dimensión relacional como tecnológica, que aconsejan el asesoramiento para adoptar estrategias de carácter instructivo, a fin de abordar con mayores posibilidades de éxito las decisiones que vayamos a adoptar.

Como indica el profesor Gimeno (1988), tanto la conducta de los profesores como la de los alumnos se explica por encontrarse integrada en un contexto en el que los contenidos de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de procedimientos metodológicos constituyen, en gran medida, el contenido de las interacciones entre los profesores y los alumnos.

El psicopedagogo ha de tener presente en su labor de asesoramiento, que cuando el profesor toma decisiones sobre los contenidos, éstas se han de enmarcar en dos ámbitos de actuación; el primero de ellos se relacionará con la selección de los contenidos de enseñanza, mientras que el segundo se ocupará de transmitirlos a través de actividades y planteamientos metodológicos adecuados (Tanner y Tanner, 1990).

Desde la primera de las perspectivas enumeradas, se ha de considerar que el profesor, en muchos casos, ha permanecido "anclado" en una cultura libresca, consistente

en el desarrollo de programas que venían dados por el libro de texto y, por tanto, no habrían posibilidades a un currículum abierto. Desde esta consideración se ha de hacer referencia a los contenidos curriculares como construcciones sociales, desde las cuales y, a través de la realización de actividades con metodologías adecuadas, se van desarrollando capacidades, actitudes, valores, conceptos y la adquisición de estrategias para conocer algo concreto.

El problema en torno a la concreción de los contenidos a desarrollar, tanto en su naturaleza como en el nivel de dificultad, siempre ha constituido uno de los aspectos más conflictivos de la historia del pensamiento educativo, condición que se refleja en los diversos enfoques y opciones sobre los que se fundamenta la selección de contenidos. Una de estas dificultades está en el hecho de que los contenidos curriculares son “borrosos” en la medida que responden a planteamientos universales y estáticos; sin embargo, cuando se elaboran y desarrollan como una construcción social basada en los valores del Proyecto Educativo del centro, en el contexto sociocultural y en las orientaciones psicopedagógicas, se produce una adecuación de los contenidos a las demandas sociales, de manera continua y, por tanto, esos contenidos se pueden considerar significativamente adecuados a las necesidades de los alumnos, según su madurez y conocimientos académicos.

Hay diversas razones que debe esgrimir el psicopedagogo para que el profesor considere los contenidos desde este segundo punto de vista, razones tales como:

- La necesidad de socializar, que no colectivizar, la acción educativa y, por tanto, referirla a contextos concretos.

- El hecho de que la educación sea una respuesta a estímulos sociales, lo que comporta su adecuación a la cultura o culturas de ese ámbito social.

- La “explosión” de conocimiento, como afirma el profesor Pérez Gómez (1992): *“Es un flujo de información en nuestra cultura y las posibilidades técnicas de acceder a conocimientos fuera de las aulas, llevan a pensar al profesorado en la revisión de qué se entiende por contenidos relevantes con posibilidades de permanencia temporal en las diferentes áreas de saber y de la cultura”*.

- La dispersión del saber, consecuencia del crecimiento de la información y su consiguiente especialización, obliga a buscar elementos que sirven para relacionar campos separados y poder así transmitir visiones globales del mundo que nos rodea. Ese contenido globalizador reclama atender a las capacidades, nexos y conexiones entre campos especializados, tanto o más que a lo que es específico de cada uno de ellos.

- **Decisiones sobre metodología didáctica**

La importancia de que en las escuelas se produzca un debate sobre cómo enseñar, responde a la necesidad de asegurar que el alumno reciba la ayuda necesaria para apren-

der de modo significativo los contenidos que se proponen en el Proyecto Educativo de Centro. Esta dinámica demanda la intervención coherente del profesorado estructurada en torno a determinadas orientaciones psicopedagógicas. En tal sentido, la función del psicopedagogo consistirá en facilitar que el profesor aprenda a aplicar las orientaciones psicopedagógicas y metodológicas aportadas por el Diseño Curricular Base a su área de conocimiento y utilice dichas orientaciones en un ámbito decisional adaptado a equipos de trabajo. De este modo, no sólo se eliminan las posibilidades de que las decisiones sobre los elementos curriculares no sean las adecuadas a los alumnos con los que vamos a trabajar, sino también a que estas decisiones sean contradictorias para la opinión de los miembros que integran el equipo docente

En opinión de Mauri y Onrubia (1994), existen dos dimensiones esenciales para concretar la coherencia de la actuación del profesorado respecto a cómo enseñar; en primer lugar, la que se refiere a la manera de compartir una misma idea sobre el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se trata de que el equipo docente secuencie de modo similar el proceso educativo, basándose en criterios psicopedagógicos comunes; en segundo lugar, la que hace referencia al hecho de que resulta imposible en un proyecto, establecer a priori cuáles han de ser las actuaciones de todo el profesorado del centro y definir las con un alto grado de concreción. Por tanto, la coherencia de las decisiones que en el P.C.C. se adoptan sobre cómo enseñar se define por relación existente entre la amplitud y generalidad de los principios psicopedagógicos que los profesores sean capaces de debatir, analizar y consensuar y, por otra parte, por la particularidad de su concreción en la acción. Por tanto, se ha de propiciar que los acuerdos sobre metodología de los miembros de un claustro de profesores se fundamenten en principios generales de carácter psicopedagógico y en la posibilidad de una intervención diversificada del profesor, adecuada a dichos principios. Todo ello, sin obviar la importancia que reviste en el terreno de las decisiones sobre metodología didáctica, el hecho de que los profesores estén en condiciones de relacionar las decisiones relativas a la metodología didáctica con aquellas otras de tipo organizativo que se adopten en el centro sobre la selección de materiales curriculares, espacios físicos y el tiempo en el que se va a secuenciar todo el desarrollo metodológico de la acción educativa. Estas posibilidades organizativas se constituyen en condiciones de posibilidad para el desarrollo de una determinada concepción de la enseñanza y el aprendizaje, que ha de estar basada en criterios de flexibilidad y apertura.

• **Decisiones del profesorado sobre evaluación**

Si hay algún tipo de decisiones que inciden en el conocimiento del desarrollo de los procesos educativos y en la innovación, estas son las que conciernen a la evaluación.

Cuando el psicopedagogo orienta las decisiones de los profesores en relación a la

evaluación del proceso educativo, ha de facilitarles una serie de referentes que proporcionen información y orientaciones para decidir. Las denominadas fuentes del currículum pueden ser referentes útiles para llegar a establecer criterios y pautas sobre evaluación educativa.

Aunque la evaluación tiene componentes técnicos, la clave de su eficacia en el proceso evaluativo no está en tomar decisiones en relación a tales principios, sino en las decisiones previas tomadas a partir de lo que podemos denominar fuentes sociológicas. Es decir, la fuente a partir de la cual nos podemos plantear la utilidad de la evaluación, en relación al modelo de persona que queremos formar y con el concepto de educación que asumimos a tal fin.

Si queremos que los criterios que acordamos faciliten el cambio de la práctica para mejorarla, se deberá poner en común y analizar la realidad educativa diaria. La reunión del profesorado es imprescindible para evaluar, ya que desconocen lo que realmente está haciendo cada profesor o profesora en concreto con sus alumnos. En estas reuniones previas, pero necesarias, el profesorado deberá hacer una lista de los instrumentos de evaluación que se utilizan en el centro. La lista debe aportar pautas de observación directa, pruebas escritas, pruebas orales, revisión del trabajo diario, entrevistas de tutoría con los alumnos, cuestionarios, etc.

IV. A MODO DE CONCLUSION

La comprensión de la mejora escolar -que es en definitiva, la finalidad de las acciones de asesoramiento del psicopedagogo en cuestiones curriculares- alcanza su plenitud cuando la dimensión individual del docente se superpone con el contexto del propio crecimiento del centro como institución. Desde estas coordenadas, la mejora de los aprendizajes de los alumnos, que es la función última que justifica la experiencia escolar, corrobora la adecuada gestión de los elementos del currículum, entre cuyos signos de vigor se encuentran la innovación educativa del centro, que se construye cuando el profesor, junto a otros compañeros, conociendo el currículum, generan procesos y formas de trabajo dirigidas a autorrevisar lo que se hace, reflexionar sobre lo que se podría cambiar y consensuar el plan de acción.

Otro de los indicadores que manifiestas esa mejora escolar, a través del conocimiento y la gestión del currículum, es la capacidad de observar y analizar las consecuencias que tienen para los alumnos de las diferentes conductas y materiales, y aprender a hacer modificaciones continuas de la enseñanza sobre la base de tener en cuenta las indicaciones de los alumnos. Los profesores necesitan también ser capaces de relacionar su actuación en clase con lo que otros profesores están haciendo en las suyas, de

modo que el hecho de que cada profesor tenga muy claro que, aunque la práctica educativa tiene un carácter personal, los criterios de actuación no quedan al arbitrio de cada profesor, sino que constituyen un tema de deliberación y construcción por parte del centro en su conjunto, que constituye la idea central de esta colaboración.

BIBLIOGRAFIA

- BALL, S. J., (1989): *La micropolítica de la escuela. hacia una teoría de la organización escolar*. Madrid. Paidós - M.E.C.,
- BOLEA, E., (1994): "Intenciones educativas", en *Cuadernos de Pedagogía*, nº 223, pp. 32-36
- BOLÍVAR BOTÍA, A., (1995): *El conocimiento de la enseñanza: epistemología de la investigación curricular*. F.O.R.C.E., Granada.
- CONTRETAS DOMINGO, J., (1990): *enseñanza, currículum y profesorado: introducción crítica a la didáctica*. Madrid, Akal.
- ESCUADERO MUÑOZ, J.M., (1983): *La teoría curricular. Hacia una caracterización general del currículum hoy*. Santiago de Compostela, documento policopiado.
- GOODLAD, J. I. y OTROS (1979): *The Study of curriculum Practice*. Nueva York: McGraw-Hill. *currículum Inquiry*.
- GIMENO SACRISTÁN, J., (1988): *El currículum, una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- JOHNSON, H. T., (1982): *currículum y educación*, Barcelona: Paidós-Educador.
- LORENZO DELGADO, M., (1985): "El director", en Sáez Barrio, O., (Coord.): *Organización Escolar*, Madrid, Anaya, pp. 28G-321.
- LORENZO DELGADO, M. (1992): "El profesor asesor y el diseño colaborativo del plan de asesoramiento". *Revista de educación* nº 297.
- MAURI, T. y ONRUBIA J., (1994): "Decisiones sobre metodología didáctica, en *Rev. Cuadernos de Pedagogía*, nº 231 pp. 39-44-
- McCKEYVY, C.P., (1987): *Training consultants. Issues and approaches*. Personal Guid, 567, 432-435.

- M.E.C. (1992): *Real Decreto 916/1992, de 17 de julio, B.O.E. de 27 de agosto de 1992, por el que se establece el título universitario de Licenciado en psicopedagogía.*
- MEYER, R., (1978): The monkey and the fish. *Education News*, 16 (17): 18-23.
- PÉREZ GÓMEZ, A. I., (1988): *Currículum y enseñanza: análisis de componentes.* Málaga: Secretariado de Publicaciones, Colec. "Elementos auxiliares de clase"
- PÉREZ GÓMEZ, A. I., (1992): "¿Qué son los contenidos de la enseñanza?", en GIMENO SACRISTAN, J. y PÉREZ GÓMEZ, A. I., *Comprender y transformar la enseñanza.* Morata.
- RUL I GARGALLO, J., (1990): El directiu public dels anys noventa. Direccio escolar y funcions directives. En *Actas del Primer Congreso Interuniversitario de Organización Escolar.* Dpto. de didáctica y Organización Escolar. Barcelona.
- SCHWAD, J., (1969): The practical arts of edectic. *School Review*, 7g (4): 493-542.
- (1970): The practical: a lenguaje for currículum. National education association.
- (1983): The practical 4: something for currículum professort to do. *currículum Inquiry*, 13(3): 239-256.
- STHENHOUSE, L., (1984): *Investigación y desarrollo del currículum.* Madrid. Morata.
- TANNER, D. y TANNER, L., (1990): *currículum development, theory into practice.* Nueva York. MacMillan (2ª ed.)